



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° : 756

MAT. : **Establece Derechos de Aseo
Año 2021**

PERQUENCO, 14 de Octubre de 2020.

VISTOS:

1. La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, propaganda, ocupación de bienes de uso público y otros servicios.
2. El Decreto Exento N° 1.993, de fecha 21 de Octubre de 2010, que actualiza la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, propaganda, ocupación de bienes de uso público y otros servicios.
3. El Decreto Exento N° 1.070, de fecha 31 de Octubre de 2017, que modifica la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, propaganda, ocupación de bienes de uso público y otros servicios.
4. El Decreto Exento N° 1.012, de fecha 31 de Octubre de 2018, que modifica la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, propaganda, ocupación de bienes de uso público y otros servicios.
5. El Acuerdo N° 1.046, aprobado en Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 14 de Octubre de 2020 del H. Concejo Municipal de Perquenco.
6. El Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 26.03.2020 que señala forma de proceder a la firma de Decretos por brote COVID-19.
7. El Decreto Exento N° 1.117 de fecha 06 de diciembre de 2016, en que don LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Perquenco.
8. La Resolución N° 7 de 2019 y el Oficio Circular N° 15.700 de 2012, ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. El Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.
10. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el artículo 6°, 7°, 8°, 9° 10° y 11° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. Lo establecido en el artículo 4°, 4.1) N° 11, que señala que “Derecho de Aseo. Se fijarán mediante Decreto Alcaldicio en el cual se especificarán las condiciones generales para determinar tarifas de aseo y exenciones.
3. Considerando que el DOM presentó un estudio de los costos por servicios de aseo, que de un monto de 0,440 de UTM de los años 2018 al 2020, correspondería aumentar a un monto de 0,548% de UTM.
4. Que, el Concejo Municipal ha tomado el Acuerdo N° 1.046 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 140 del 14.10.2020, de mantener para el año 2021 el mismo valor de 0,440 UTM, en razón de la situación económica local agravada por los efectos de la Pandemia por Covid 19.

DECRETO:

1. **ESTABLESE** la tarifa por la extracción de residuos sólidos domiciliarios en forma anual para la Comuna de Perquenco en 0,44 UTM anual, la que se cobrará por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriazó, en forma trimestral.
2. El valor establecido regirá desde el 01 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021.
3. La fecha de vencimiento será el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, podrá ser recalculada, conforme a las variaciones objetivas en los ítems de los costos, pero no más de una en el lapso de doce meses.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
ALCALDIA

4. Quedarán automáticamente exentos de dicho pago aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se otorga el servicio tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 Unidades Tributarias Mensuales.
5. El cobro de los derechos de aseo por extracción de residuos domiciliarios se realizará en forma directa, patentes comerciales o contribuyentes.
6. Cualquier situación no prevista en el presente Decreto se regirá por lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.
7. **PUBLIQUESE** en la página web institucional www.perquenco.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO MUÑOZ PÉREZ
ALCALDE

LMP/RME/USP/obs

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Archivo Dideco
- Archivo Control Interno
- Archivo DOM
- Archivo SECPLAN
- Archivo DAF
- Archivo DAEM
- Archivo DSM
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Juzgado Policía Local
- Archivo Rentas y Patentes
- Archivo PDTI
- Archivo Cultura
- Archivo Deporte
- Archivo www.perquenco.cl
- Archivo Oficina de Partes